

XXIII TORNEO DE ARAGÓN DE PROMOCIÓN DE GIMNASIA RÍTMICA

GENERALIDADES

Esta normativa técnica de la Federación Aragonesa de Gimnasia será de aplicación exclusiva para el Torneo de Promoción de Gimnasia Rítmica en el territorio aragonés.

- Todos/as los/as participantes deberán estar en posesión de la licencia autonómica o nacional en vigor.
- Al menos deberá inscribirse un técnico (mínimo nivel 1) por entidad.
- Un/a gimnasta podrá participar en la modalidad de conjuntos y en modalidad individual, en la misma categoría y nivel o en diferentes categorías y/o niveles. Los/as gimnastas de edad cadete podrán participar en conjuntos de Categoría cadete o juvenil.
- Todos los conjuntos y gimnastas inscritos deberán participar en las distintas fases de las que consta el torneo, salvo motivo debidamente justificado.
- Se diferenciará la categoría individual masculina de la femenina siempre que haya un mínimo de tres participantes por categoría y nivel. Los conjuntos podrán ser mixtos.
- Cada entidad podrá participar sin coste de inscripción:
 - Con un número ilimitado de conjuntos y de gimnastas individuales en todos los niveles y categorías nacionales Base y Absoluto.
 - Con un número ilimitado de conjuntos en todos los niveles y categorías Autonómicas.
 - Con tres gimnastas individuales de nivel Autonómico.
- Cuota de inscripciones:
 - La entidad que desee participar con más de tres gimnastas individuales en el nivel Autonómico, abonará a la Federación la cantidad de 20€ por cada gimnasta adicional que inscriba.

NIVELES DE COMPETICIÓN

La Federación Aragonesa de Gimnasia convoca para este Torneo de Promoción dos niveles de competición en los que cada club o entidad participante podrá inscribirse. En todos los niveles habrá modalidad de conjunto e individual.

Nivel Nacional (Absoluto/Base): obligatorio licencia nacional

Niveles Autonómicos (A/B/C): licencia autonómica o nacional

Características de los/as participantes:

NIVEL NACIONAL

- **ABSOLUTO:** pertenecen a este nivel los/as gimnastas que participarán en competiciones nacionales Absolutas, tanto en individual como en conjunto.
- **BASE:** pertenecen a este nivel los/as gimnastas que participarán en competiciones nacionales de Base, tanto en individual como en conjunto.
 - Excepción: se permite la participación de un/a gimnasta de nivel Nacional Absoluto en los conjuntos de nivel Base. (Esta excepción no está permitida por la RFEG ni en los Clasificatorios ni en los Campeonatos Nacionales).
 - Excepción hasta junio de 2019: las gimnastas de un conjunto de nivel nacional Base que además participen en la modalidad individual, podrán elegir participar en el nivel Base o nivel Autonómico A individual.

NIVEL AUTONÓMICO

- **NIVEL A:** participarán en este nivel los conjuntos y los/as gimnastas que durante el año 2018 se presentaron en el Torneo de Promoción en nivel Base, con independencia de que participaran o no en el Campeonato Nacional de Base.
 - En este nivel se permitirá competir a gimnastas que se hayan inscrito y/o participado alguna vez en un Campeonato Nacional Absoluto o Base.
 - Los conjuntos de nivel Autonómicos A podrán ser completados con gimnastas de nivel Autonómico B/C.
 - Los conjuntos que tengan al menos un/a gimnasta en las circunstancias definidas para este nivel serán obligatoriamente de nivel Autonómico A para las competiciones del 2019.
 - Excepción hasta junio de 2019: las gimnastas de modalidad individual que vayan a competir en el Campeonato Nacional Base pueden participar en conjunto en nivel Autonómico A.
- **NIVELES B y C:** en estos niveles se podrán inscribir los/as gimnastas que no pertenezcan a los niveles anteriores.

CATEGORÍAS Y PROGRAMAS TÉCNICOS

Ver anexos de categorías y programas técnicos en la web de la FAG para cada nivel de competición.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL TORNEO

La entidad que lo desee podrá solicitar la realización de la primera o segunda fase del Torneo de Promoción. Los/as jueces/zas serán designados/as por la Federación Aragonesa de Gimnasia, haciéndose cargo del resto de la organización la entidad solicitante. La normativa en cuanto a la organización está disponible en la FAG.

El Torneo de Promoción de Gimnasia Rítmica se dividirá en tres fases:

PRIMERA FASE:

- Participarán los niveles Nacional Base y Autonómico en las modalidades de conjuntos e individuales.
- En esta fase el nivel Nacional Absoluto no participa.
- El nivel B Autonómico a partir de 16 participantes se dividirá en dos niveles, que se establecerán en función de los resultados obtenidos:

NIVEL B: la primera mitad clasificada.

NIVEL C: la segunda mitad clasificada.

- En caso de número impar de participantes el nivel B será la primera mitad clasificada y el nivel C será la segunda mitad clasificada más uno.
- En aquellas categorías en las que no se completen los 16 participantes todos ellos competirán en nivel B.
- Si un/a gimnasta o conjunto no participa en la primera fase por un motivo justificado podrá participar en la segunda fase (en caso de que haya 16 o más gimnastas o conjuntos será en nivel C).

SEGUNDA FASE:

- Participarán todos los conjuntos y los/as gimnastas de todos los niveles y categorías inscritos.
- Para el nivel Autonómico A y B esta fase será clasificatoria. Pasarán a la fase final los 8 primeros conjuntos e individuales de cada categoría y nivel.

FASE FINAL:

- Participarán los niveles Nacional Absoluto y Nacional Base.
- Participarán los 8 primeros clasificados en conjuntos e individuales de la 2ª fase del nivel Autonómico A y B.
- En esta fase el nivel Autonómico C no participa.
- Si un conjunto o gimnasta no participa en la segunda fase por un motivo justificado, podrá participar en la fase final si en su nivel y en su categoría hubiera menos de 8 participantes.

TÍTULOS

Modalidad de conjuntos: se entregarán trofeos y/o medallas al 1º 2º y 3º puesto en cada nivel y categoría en cada una de las fases.

Modalidad individual: se entregarán trofeos y/o medallas al 1º 2º y 3º puesto en cada nivel y categoría en cada una de las fases. En el nivel Nacional Absoluto la clasificación será por aparatos en cada categoría.

EXIGENCIAS TÉCNICAS FAG

El nivel Nacional Absoluto se ajustará a las normativas y exigencias técnicas del año 2019 que establece para este nivel la RFEG.

Los niveles Nacional Base y Autonómico se ajustarán a las normativas y exigencias técnicas del año 2019 que establece para el nivel Nacional Base la RFEG.

Excepciones para el nivel Autonómico FAG

- Elementos Dinámicos de Rotación:
 - Se permitirá realizar una sola rotación del cuerpo como mínimo alrededor de cualquier eje. Esta rotación se podrá realizar durante el lanzamiento del aparato, el vuelo o la recuperación.
 - El valor de Base será $R_1=0,10$.
 - Se aplicará el Código FIG en los demás puntos referidos a los Elementos Dinámicos con Rotación y Lanzamiento (R).
- Dificultades de aparato:
 - No será necesario que estas dificultades de aparato sean una particularmente difícil sincronización técnica entre el aparato y el cuerpo, ni ser un interesante o innovador uso del aparato.
 - Estos elementos de aparato deben tener un mínimo de 1 Base + un mínimo de 2 criterios o 2 Bases + 1 criterio para que se contabilicen como AD.
 - El valor de estas AD=0,10 (hasta un máximo de 4 AD).
- Músicas:
 - En el nivel Autonómico se permiten las músicas cantadas con voz y palabras en los ejercicios individuales y de conjuntos.